



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 110014003031-2021-00696 00

Visto el poder especial allegado por la parte pasiva, se reconoce personería al abogado JOSÉ RICARDO ZAPATA CAMACHO como apoderado de la señora CAROLINA JIMÉNEZ PAYARES, en los términos y para los fines del poder conferido.

Respecto de la solicitud, relacionada con obtener acceso al expediente digital, ***por secretaría*** remítase el link correspondiente al correo electrónico informado por el apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹, (2)

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 18 del 1 de marzo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98574727995c355315e1de7d7a0ceb1ef897b521db7ac567b3a8d3bef345d472**

Documento generado en 28/02/2022 11:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>